

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE DEFENSA

- 15548** REAL DECRETO 1428/1983, de 30 de mayo, por el que se dispone pase al grupo «B» el General de Brigada del Arma de Aviación, Escala de Tierra, don Barsen García-López Rengel.

A propuesta del Ministro de Defensa y por aplicación del artículo 17 de la Ley 18/1975, de 2 de mayo, modificado por la disposición final primera de la Ley 20/1981, de 6 de julio, y artículo 2.º del Real Decreto 1611/1981, de 24 de julio,

Vengo en disponer que el General de Brigada del Arma de Aviación, Escala de Tierra, don Barsen García-López Rengel, pase al grupo «B» el día 1 de junio de 1983, una vez cumplida la edad reglamentaria, el cual pasa destinado a la Escuela Superior del Aire.

Dado en Madrid a 30 de mayo de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

- 15549** ORDEN de 22 de marzo de 1983, por la que se nombra, en virtud de oposición, Catedrático del grupo VII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes de la Universidad Politécnica de Madrid, a don José Alberto Pardos Carrión.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden ministerial de 10 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 1982), para cubrir la cátedra del grupo VII «Anatomía Vegetal» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes de la Universidad Politécnica de Madrid.

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y, en su virtud, nombrar Catedrático del grupo VII, «Anatomía Vegetal» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes de la Universidad Politécnica de Madrid a don José Alberto Pardos Carrión, nacido el día 8 de abril de 1934, número de Registro de Personal A02EC729, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1985, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 8).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de marzo de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

- 15550** ORDEN de 13 de mayo de 1983 por la que se adjudica, en virtud de concurso de traslado, la adjuntía de «Ciencia de la Administración» (Facultad de Ciencias Políticas y Sociología) de la Universidad de Madrid, Complutense, a doña Blanca Ollas de Lima Gete.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 1 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 18) se anunció a concurso de traslado, entre otras, una adjuntía de «Ciencia de la Adminis-

tración» (Facultad de Ciencias Políticas y Sociología) de la Universidad de Madrid, Complutense, que no pudo ser adjudicada de forma directa.

Reunida la Comisión Especial nombrada por Orden ministerial de 22 de junio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de agosto) para formular propuesta de adjudicación, ésta se emite a favor de doña Blanca Ollas de Lima Gete, titular de «Derecho administrativo y Ciencia de la Administración», y de conformidad con la misma.

Este Ministerio ha dispuesto adjudicar la plaza que se menciona a la Profesora adjunta de Universidad que asimismo se indica:

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, «Ciencia de la Administración»: Doña Blanca Ollas de Lima Gete (444EC4288), a la Universidad Complutense de Madrid.

La interesada tomará posesión de su destino en el plazo de un mes a contar de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Funcionarios Civiles del Estado. Dado que la interesada se encuentra adscrita provisionalmente en la plaza, por el Rectorado de la Universidad se dará posesión definitiva, previo cese de su actual adscripción provisional.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de mayo de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

- 15551** ORDEN de 25 de mayo de 1983 por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto a los opositores que han superado las fases del concurso-oposición libre y restringido convocado por Orden de 28 de abril de 1982.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el apartado 8.2 de la Orden ministerial de 28 de abril de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de mayo) por la que se convocaba concurso-oposición libre y restringido para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto; para las asignaturas y Centros que se indican, a los opositores relacionados en el anexo de esta Orden, aprobados por los turnos libre y restringido, con el número de Registro de Personal asignado.

Segundo.—Estos nombramientos surtirán efectos económicos y administrativos desde 1 de junio de 1983, debiendo tomar posesión en el plazo de un mes, de acuerdo con el apartado 9 de la convocatoria.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, teniendo en cuenta lo avanzado del curso escolar y a fin de no perturbar la buena marcha del servicio en calidad de interinos o contratados y obtienen nuevo destino en virtud de su nombramiento como funcionarios de carrera, así como los procedentes del turno libre, se incorporarán a sus destinos a comienzos del próximo curso y de acuerdo con las instrucciones que oportunamente dicte el Ministerio.

Tercero.—Contra la presente Orden los interesados podrán interponer ante el Ministerio de Educación y Ciencia recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo establecido en el artículo 128 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en el artículo 53 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo digo a V. I.

Madrid, 25 de mayo de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal, Julio Seage Mariño.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.